



Universidad Nacional
Federico Villarreal



SEGUNDO COMUNICADO ENERO 2026

(N° 02-2026-OGGE-FIC-UNFV)

La Oficina de Grados y Gestión del Egresado de la Facultad de Ingeniería Civil (FIC) informa que, **para los estudiantes egresados entre el 1 de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2025**, la obtención del **Grado Académico de Bachiller Automático** requerirá, además de la documentación establecida en el **Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV)**, la presentación de documentación adicional, la cual deberá ser tramitada a través de las respectivas **Escuelas Profesionales** y de la **Oficina de Grados y Gestión del Egresado**.

En ese sentido, y conforme a lo dispuesto en la **Ley N.° 31803**, se deberá adjuntar a cada expediente lo siguiente:

- a) Constancia emitida por la Escuela Profesional**, en la que se indique el nombre de la asignatura equivalente o similar al curso de **“Trabajo de Investigación”**, así como el año o ciclo en el que fue cursado.
- b) Certificado y/o constancia que acredite el conocimiento de un idioma**, emitido por el Centro Universitario de Idiomas UNFV.

Se exhorta a los egresados comprendidos en esta disposición y a las instancias correspondientes a cumplir con lo señalado, a fin de **evitar observaciones y asegurar una correcta y oportuna tramitación** de los expedientes.

Atentamente,

Facultad de Ingeniería Civil – Oficina de Grados y Gestión del Egresado
Universidad Nacional Federico Villarreal